

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO

MTRA. MIREYA ARTEAGA DIRZO

“La unidad de doctrina hace que cada hombre vea los problemas, los comprenda y los aprecie de una misma manera. Y de una misma manera de percibir y de apreciar resulta una misma manera de proceder. Eso lleva a la unidad de acción” (primera propuesta)

Juan Domingo Perón

Ciudad de México a Octubre de 2017

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Marco normativo**
- 3. Objetivo general**
- 4. Misión**
- 5. Visión**
- 6. Antecedentes: plan de trabajo 2016-2017**
- 7. Plan de Trabajo**
- 8. Conclusión**

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece una serie de actividades organizadas metodológicamente de acuerdo al Plan de Trabajo a realizar durante el periodo que comprende 2017 a 2018, y cuyo propósito es el generar una interconexión entre los ocho Órganos Garantes de la Transparencia en la Región Centro, que se fundamente en la capacidad por aprender y emprender de sus integrantes sustentadas en el dominio de cinco disciplinas básicas cuyo principio es la innovación como punto de referencia para la adquisición de líneas de comunicación, organización, capacitación mediante las cuales se tomen decisiones más certeras, que contribuyan a crear una organización, unida e identificada por una serie de rasgos propositivos. La propuesta en sí, pretende dar seguimiento y evaluar las actividades iniciadas en el año 2016, mismas que se sustentan principalmente en la educación a partir de capacitaciones, cursos, talleres y demás instrumentos.

2. MARCO NORMATIVO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6º
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- IV. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- V. Dictamen del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban el Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias del Consejo

Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un espacio nutriente, incluyente, democrático y autónomo donde los ocho Órganos Garantes participen, integren e informen sobre sus líneas de acción como Órgano Independiente y en conjunto para el crecimiento y consolidación de la Región Centro.

4. MISIÓN

Lograr que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las leyes de la materia de los Estados, se consoliden como una herramienta en el desarrollo de una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, que propicie la corresponsabilidad, apertura y colaboración ciudadana y gubernamental a través de políticas públicas eficientes y eficaces.

5. VISIÓN

Ser la Región que por excelencia fortalezca la creación, desarrollo y gestión del vínculo entre gobierno y sociedad para acceder a la información, que en tema de transparencia y rendición de cuentas, propicie un gobierno abierto con mayor compromiso cívico en la comunicación de las actividades, el uso de los recursos y funciones de los servidores públicos como elementos claves, para el proceso de cambio.

6. ANTECEDENTES: PLAN DE TRABAJO 2016-2017

El presente punto se anexa toda vez que su servidora he tenido la oportunidad de estar al frente de la coordinación de los trabajos de la Región Centro durante el periodo 2016- 2017, temporalidad en la cual se enfrentaron retos sustanciales en el camino de lograr consolidar la garantía del derecho de acceso a la información a partir de la nueva forma de usar una herramienta única a nivel nacional (Plataforma) y con ello determinar el cumplimiento de las obligaciones de oficio para cada uno de los sujetos obligados. La capacitación en cuanto a conocer el procedimiento, compartirlo con los sujetos obligados y la validación de dicha actividad, limito el actuar de lo programado, ante lo cual me permito proponer un plan de trabajo que dé seguimiento a lo propuesto y con ello dar cumplimiento al Plan de Trabajo iniciado en el año anterior.

| PLAN DE TRABAJO REGIÓN CENTRO 2016-2017 | |
|--|--|
| Líneas de Acción | Objetivo |
| Socialización | Generar vínculos asertivos que propicien el trabajo colaborativo para la optimización de los resultados |
| Relación Interinstitucional incluyente | Constituir una región fuerte, sólida e incluyente a través de la participación de los ocho Órganos Garantes para la obtención de mejores resultados por medio de eventos compartidos |
| Educación | Coadyuvar con cada Órgano Garante, para acrecentar desde su esencia a través de la capacitación de sus integrantes, lo cual remitirá a un trabajo cotidiano más eficiente y eficaz |
| Equidad de Genero | Fortalecer la participación y reconocimiento del trabajo de mujeres y hombres en igualdad de derechos y obligaciones que constituyan una región incluyente e integral |
| Transparencia y Rendición de Cuentas | Generar un estado de conciencia con la comunidad a través del trabajo colaborativo de los ocho Órganos Garantes en búsqueda de la socialización y participación activa y sensible con los ciudadanos |
| Participación Ciudadana | Propiciar la participación activa a través de programas que mantengan a las comunidades informados de manera veraz y oportuna sobre sus derechos |
| Evaluación y validación de resultados | Validar cada una de las acciones emprendidas con base en la misión y visión desarrolladas por medio del Plan de Trabajo de la Región Centro |

Fuente: Plan de Trabajo 2016-2017, de la Región Centro

7. PLAN DE TRABAJO

La propuesta sobre el plan de Trabajo 2017-2018, se sustenta principalmente en dar seguimiento a las reuniones, cursos, talleres y diversas actividades establecidas en el periodo anteriormente concluido, ello con el objeto de analizar los avances logrados y corroborar el cumplimiento de lo programado, ya que los mismos constituyen una experiencia educativa necesaria, básica y elemental en la conformación de un grupo capaz y eficiente, preparado para enfrentar los entornos adversos.

El seguimiento a las actividades en la Región Centro, nos ayudará a identificar lo planeado con lo realizado, a adaptar las estrategias. El seguimiento de los resultados nos permite determinar si lo programado avanza conforme a lo planificado, en este orden de ideas se efectúa un seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos, el avance de las actividades y el logro de los resultados. Se analizan la forma en que se llevan a cabo las actividades, es decir la eficacia en función del tiempo y de los recursos.

La experiencia nos señala que la pretensión es desarrollar en el ser humano las habilidades, actitudes y aptitudes que lo capaciten para plantear y resolver situaciones en los diferentes campos de trabajo de un tema o área específica.

LINEAS DE ACCIÓN

| Proyecto | Seguimiento |
|---|--|
| Taller de Verificaciones | En razón de la necesidad de actualizar a los sujetos obligados respecto al cumplimiento y publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, y del consecuente llenado de los formatos para tal propósito, se llevaron a cabo talleres de verificación considerando la tabla de aplicabilidad de dichas entidades y partidos políticos, en consecuencia la necesidad de dar seguimiento a los mismos. |
| Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA) | Dar seguimiento a las actividades en relación al tema de la Red Nacional para una Cultura de la Transparencia (RENATA). Los trabajos proporcionan información homogénea para la conformación de estadísticas nacionales sobre capacitación y, con ello, se da cumplimiento a las funciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), entre las que destacan la profesionalización, actualización y la capacitación de los sujetos obligados. |
| Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) | Las actividades realizadas sobre el Programa Nacional de Transparencia contribuyen a conocerlo y comprender al principal instrumento con el que cuenta el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para consolidar políticas públicas que coordinen acciones a nivel nacional en las materias de transparencia, acceso a la información, gestión documental y protección de datos personales, cuya finalidad es el impulsar a la población a aprovechar la transparencia y a ejercer el derecho de acceso a la información de forma cotidiana y conocer materias como la protección de datos personales, la gestión documental y la rendición de cuentas; fomentar en los organismos garantes, sujetos obligados y servidores públicos a promover y facilitar la transparencia y el acceso a la información, así como generar capacidades para que las autoridades gubernamentales, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía fortalezcan los mecanismos para usar la información y lograr beneficios en la vida cotidiana de la |

| | |
|--|--|
| | población. |
| Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) | Dar seguimiento a las reuniones sobre la participación en la construcción del diagnóstico y en la elaboración del Programa Nacional, aportando al Sistema Nacional los insumos necesarios y suficientes que correspondan en el ámbito de sus atribuciones. |
| Seguridad Social | Seguir apoyando los esfuerzos de los Órganos Garantes de la Región Centro, en cuanto a concretizar la Seguridad Social sobre la Salud para aquellos que carezcan de dicho beneficio. |
| Relaciones Interinstitucionales | Consolidar las iniciativas de cooperación interinstitucional que propicien el conocimiento, la cultura, el arte, el deporte, entre otros en beneficio de los trabajadores de los Órganos Garantes de la Región Centro. |

8. CONCLUSIONES

La capacitación y el desarrollo de los recursos humanos es un factor estratégico para las organizaciones, contar con personal que posea las competencias necesarias para cada función es determinante en el cumplimiento de los objetivos definidos por las instituciones, por ello la capacitación necesariamente debe ser considerada como una actividad que redunde en el desempeño de eficiencia y calidad, como elemento motivador para las personas, incentivándolas a mejorar día a día en sus tareas, desarrollando actitudes y destrezas, situación valorada por estas que sienten que el desarrollo de sus capacidades son consideradas fundamentales para el éxito de las organizaciones en su conjunto. En este sentido el presente documento pretende dar seguimiento a las diversas actividades desarrolladas en el año anterior y actual, como talleres, cursos y foros, para dar cumplimiento a los diversos proyectos establecidos